

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

A S I S T E N C I A :

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

MARIANO AZUELA GÜITRÓN.

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

JUAN DÍAZ ROMERO.

JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.

JUAN N. SILVA MEZA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:15 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor secretario en funciones, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para esta fecha.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LIC.

RAFAEL COELLO CETINA: Sí, señor presidente.

En primer lugar, se somete a la aprobación del Pleno, el acta de la sesión pública 117, celebrada el jueves veintitrés de noviembre de dos mil seis.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A consideración del Pleno el acta con la que ha dado cuenta el señor secretario.

Consulto si en votación económica, se aprueba.

(VOTACIÓN FAVORABLE)

APROBADA EL ACTA.

Continúe dando cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Sí, señor presidente.

En seguida, la lectura de las reglas previstas en el numeral 4, de la fracción IV, del punto sexto del Acuerdo General Plenario 14/2006, para desarrollar la sesión pública solemne, en la que se elegirá al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil seis, al treinta de noviembre de dos mil once.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al punto que acaba de especificar señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Sí, señor presidente.

En la sesión pública solemne, una vez declarada abierta por el presidente, se seguirán los siguientes pasos:

1.- El ministro que designe el presidente, narrará el desarrollo seguido para seleccionar a los tres candidatos.

2.- El Secretario General de Acuerdos, leerá, por orden alfabético del primer apellido, los nombres de las tres personas seleccionadas y un resumen del currículum vitae de cada una, así como del programa de trabajo y del perfil de Consejero que hayan presentado.

3.- El presidente designará a dos ministros que fungirán como escrutadores.

4.- El sistema conforme al cual se elegirá al Consejero, es el siguiente:

- a).- Se formarán once paquetes de tarjetas; cada paquete se integrará con tres tarjetas y cada una de éstas contendrá el nombre de uno de los tres candidatos y su cargo.
- b).- A cada ministro se entregará uno de estos paquetes de tarjetas.
- c).- Cada ministro entregará al Secretario General de Acuerdos, una tarjeta con el candidato de su preferencia.
- d).- El Secretario General de Acuerdos, contará las tarjetas que deberán ser once, y lo informará al presidente.
- e).- El Secretario General de Acuerdos entregará las once tarjetas a los escrutadores.
- f).- Los escrutadores leerán sucesivamente, y en voz alta cada tarjeta, y las irán entregando al Secretario General de Acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.
- g).- Una vez ordenadas por nombres las once tarjetas, el Secretario General de Acuerdos, informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos.
- h).- Si un candidato alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero, y por tanto el proceso de selección se dará por concluido.
- i).- En el caso de que ninguno de los tres candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, se entregará una tarjeta a cada ministro para proceder a seleccionar a uno de entre los dos candidatos que hayan obtenido los dos números mayores de votos, hasta que uno alcance la mayoría calificada de ocho votos.

j).- En el caso de que ninguno de los tres candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos, uno tenga mayoría relativa, y los otros dos empaten, se entregará una tarjeta a cada ministro para el desempate.

k).- Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta a cada ministro para elegir al Consejero, entre el candidato que obtuvo mayoría relativa y el ganador del desempate, procediéndose en los términos del inciso i).

5.- El Secretario General de Acuerdos, informará el resultado de la segunda y posteriores votaciones, si las hubiere.

6.- El ministro presidente, realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta al elegido.

Punto Séptimo del Acuerdo.- Las situaciones no previstas en este Acuerdo, serán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De conformidad con este punto 4, que ha leído el señor secretario, me permito designar al señor ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia para que nos haga el favor de hacer un relato de cómo se ha procedido, para finalmente llegar a culminar en esta sesión con la designación del Consejero de la Judicatura Federal, que cubrirá a partir del día primero de diciembre, la vacante que se producirá el día treinta de noviembre anterior, en que cumple con el tiempo que le fue señalado al Consejero Adolfo Aragón Mendía.

Señor ministro Ortiz Mayagoitia, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Gracias señor presidente. Es un hecho conocido de todos nosotros, que el señor consejero Aragón Mendía termina su gestión el treinta de noviembre próximo y que sale con el reconocimiento de sus pares y de los miembros del Poder Judicial de la Federación.

Ante este acontecimiento, y ante la necesidad de cubrir la vacante que deja don Adolfo Aragón Mendía, por Acuerdo 14 del 2006, de 7 de septiembre anterior, este Tribunal Pleno determinó el procedimiento para la designación del consejero que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil seis al treinta de noviembre del dos mil once.

A partir del día siguiente de la publicación del referido Acuerdo Plenario en el Diario Oficial de la Federación, los aspirantes contaron con un plazo de cinco días hábiles para presentar ante la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, la documentación señalada en su segundo punto. Dicho plazo inició el martes doce y concluyó el miércoles veinte de septiembre del presente año.

Este Acuerdo 14 de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, aparece en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Internet, y es conocido de muchos de los aquí presentes, particularmente de los señores ministros y quienes aspiran al cargo de consejero; sin embargo, para que los televidentes que en esta ocasión nos escuchan, se den cuenta de la solidez profesional de quienes aspiran al cargo y de sus antecedentes dentro de la Judicatura Federal, me permitiré leer los requisitos que debieron cumplir al presentar la solicitud respectiva. Ésta debió ir acompañada, en el punto número uno, de un currículum vitae con fotografía actual; en el punto número dos, de un escrito en el que los candidatos manifiesten bajo protesta de decir verdad, la edad y fecha de expedición del título profesional de Licenciado en Derecho; en el inciso b), si se ha presentado y tramitado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Consejo de la Judicatura Federal, alguna queja administrativa en su contra, y en caso de respuesta afirmativa, debieron indicar cuál es el estado que guarda esa queja y si se ha dictado resolución y el sentido de la misma; en el punto c), debieron manifestar en términos generales, cuáles han sido los resultados de las visitas de inspección realizadas por ministros inspectores o visitadores del Consejo de la Judicatura Federal, a los

Juzgados de Distrito o Tribunales de Circuito, en los que hayan sido titulares; en el siguiente punto, si han sido ratificados en el cargo que ocupan actualmente o en el que les precedió, precisando la fecha del acuerdo respectivo. Debieron también proporcionar los datos estadísticos que dentro de los últimos cinco años hubiera arrojado el trabajo desarrollado en el Juzgado de Distrito o en el Tribunal de Circuito al que hubieran estado adscritos y, además, debieron rendir un informe sobre el número de asuntos pendientes de dictar resolución y de engrosar.

Los interesados debieron presentar, además, dos escritos: uno referente a cuál es, según su criterio, el perfil que debe reunir un consejero de la Judicatura Federal, y el otro, relativo a cuáles serían sus propósitos y plan de trabajo en caso de llegar a ser consejero.

El currículum vitae tenía que estar sustentado en cuanto a corroborar todas las informaciones ahí contenidas.

Quiero significar, que no es nada fácil llegar al nombramiento de juez de Distrito, tampoco es sencillo el ascenso a magistrado; por lo que, las candidaturas de quienes se postularon para este concurso y la decisión final a la que habremos de llegar el día de hoy, está precedida de documentación suficiente que nos permite determinar nuestro voto personal de manera informada y objetiva.

Retomo la crónica de antecedentes, en sesión plenaria de cinco de octubre anterior, se elaboró la lista de los veintiséis aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos, formándose un expediente por cada uno de ellos; dicha lista fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, en cuatro diarios de circulación nacional y en medios electrónicos de consulta pública para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes, pudieran formularse observaciones u objeciones como de hecho sucedió; transcurrido el plazo, y después de que el Pleno de este Alto Tribunal se allegó los elementos que estimó pertinentes, y examinó y evaluó conforme a criterios objetivos las peculiaridades de

cada uno de los participantes, seleccionó en sesión pública de seis de noviembre a los seis candidatos que resultaron con mayores aptitudes y atributos para el cargo y que alcanzaron la mayor votación; esta lista de los seis elegidos en dicha sesión, se publicó en los mismos términos que la anterior; el día veintiuno de este mismo mes, los seis candidatos seleccionados comparecieron ante el Pleno de este Tribunal por espacio de hasta quince minutos cada uno, para exponer su programa de trabajo; posteriormente, en sesión pública plenaria celebrada el jueves veintitrés, se seleccionó de entre los seis candidatos, la terna que actualmente integran los señores magistrados, César Esquinca Muñoa, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Óscar Vázquez Marín, todos ellos muy bien acreditados a lo interior y a lo exterior del Poder Judicial de la Federación; nos toca en esta sesión, la responsabilidad de elegir de entre los tres a uno sólo de ellos, por mayoría de ocho votos para que pueda ocupar el cargo de Consejero; este es el momento que estamos realizando en esta sesión, y la fase final del procedimiento, consistirá en la toma de protesta del nuevo consejero, para otra sesión que tendrá verificativo este mismo día.

Este es un breve informe señores ministros, señor presidente, de cómo se ha desarrollado este procedimiento para la elección de consejero, con toda transparencia y publicidad paso a paso del proceso. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor ministro Ortiz Mayagoitia.

El segundo punto de las reglas previstas en el número cuatro, es que el señor Secretario General de Acuerdos, lea por orden alfabético del primer apellido, los nombres de las tres personas seleccionadas y un resumen del Currículum Vitae del programa del trabajo y del perfil de consejero que hayan presentado.

Por favor señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Si señor ministro presidente, con mucho gusto.

1.- Esquinca Muñoa César. El señor magistrado, nació en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, el veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y siete, cuenta con sesenta y ocho años; tiene estudios de licenciatura en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; y cursa actualmente, el Master Internacional de Derecho Penal Constitucional y Derechos por la Universidad de Barcelona.

En cuanto a su carrera judicial, destaca que fungió como Actuario Judicial "C" en el Juzgado Tercero de Distrito en el Distrito Federal, de 1962 a 1966; Actuario Judicial "C" del Tribunal Unitario del Primer Circuito, de 1966 a 1968; Primer Secretario del Segundo Tribunal Unitario del Primer Circuito, de 1968 a 1971; como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 1971 a 1972; como Juez Segundo de Distrito en Materia Penal del Distrito Federal, de 1972 a 1975; como Magistrado de Circuito, de 1976 a 1994; a partir de 1995 y hasta 1999, fue director general, y presidente del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal; de mil novecientos noventa y nueve a la fecha, funge como director general y presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública. Su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación es de cuarenta y cuatro años.

En cuanto a su actividad docente: Ha sido profesor de distintas asignaturas en la Universidad de Guadalajara, y en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en el Instituto de la Judicatura Federal; ha participado como conferencista, y como expositor en diversos congresos, diplomados, seminarios y cursos de postgrado.

En cuanto a sus publicaciones: Destaca que es fundador de la Gaceta de la Defensoría, publicación bimestral especializada de circulación interna,

de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal, y de la Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública; ha publicado múltiples artículos jurídicos, y es autor de obras como: El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo. El Juicio de Amparo Directo en Materia de Trabajo. La Defensoría Pública Federal. Las Defensorías de Oficio en México.

En cuanto a su propuesta de perfil de Consejero de la Judicatura Federal, señala el señor magistrado Esquinca Muñoa: Que el aspirante a Consejero, debe tener una sólida formación en carrera judicial, administrativa, y académica, además de probidad y honorabilidad, debe tener firmeza, determinación, disciplina, laboriosidad, tolerancia, sensibilidad, vocación de servicio, amor a la Institución, ser conciliador, y tener disposición a sumar y no restar, adoptando una política de puertas abiertas.

En cuanto a las principales propuestas de su plan de trabajo destaca: Consolidar la autodeterminación de los órganos jurisdiccionales, así como su autonomía e independencia, diseñar estrategias que permitan la constante superación de los apoyos a jueces y magistrados, y contribuir a la capacitación, y actualización en todos los niveles, contribuir a la superación y fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, a través de una administración moderna y eficiente, revisar la estructura del Consejo de la Judicatura con objeto de actualizarla, suprimiendo dependencias innecesarias, y fusionando las que los requieran, revisar, depurar, y concentrar la normativa interna, establecer plantillas de personal en los órganos jurisdiccionales acordes con sus necesidades sin excesos, ni defectos, diseñar nuevas estrategias que permitan la autonomía presupuestaria, un ejercicio transparente de recursos, y severa supervisión de los mismos; también, una cuidadosa planeación respecto de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y su especialización, instrumentar lo necesario en materia de estadística, para contar con datos concretos del número de casos que realmente resuelven los Tribunales, como factor determinante de su efectividad, y reducir a lo necesario los datos que se solicitan; y finalmente, en materia de vigilancia, que las actas de visitas reflejen, además, aspectos

transcendentes de las resoluciones, así como conductas de sus integrantes.

En segundo lugar. Pardo Rebolledo Jorge Mario. El señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, nació en Jalapa, Veracruz, el primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno; por tanto, cuenta con cuarenta y cinco años de edad.

En cuanto a sus estudios destaca: Que cursó la Licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, Maestría en Derecho por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, Master en Derecho Civil y Familiar por la Universidad Autónoma de Barcelona, actualmente en curso, y múltiples seminarios, diplomados y cursos diversos.

En cuanto a su carrera judicial: Fungió como actuario judicial, y secretario en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, de mil novecientos ochenta y dos, a mil novecientos ochenta y ocho; como secretario de estudio y cuenta adscrito al Pleno de la Suprema Corte, de mil novecientos ochenta y ocho, a mil novecientos noventa y uno; como secretario de estudio y cuenta adscrito a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el año de mil novecientos noventa y uno, desde mil novecientos noventa y uno hasta mil novecientos noventa y cinco, fungió como Juez Segundo de Distrito en Toluca Estado de México; como Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, de mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete; a partir de mil novecientos noventa y siete, fue magistrado del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; también fue comisionado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, al Grupo Interdisciplinario de Informática en mil novecientos noventa y siete; de mil novecientos noventa y siete al año dos mil, fungió como magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito; del año dos mil al dos mil uno, magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; y desde dos mil uno a la fecha es Magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito; por

ende, su antigüedad es de veintitrés años en el Poder Judicial de la Federación.

En cuanto a su actividad docente: Ha sido profesor de diversas materias en la extensión Estado de México, del Instituto de Especialización Judicial del Instituto de la Judicatura Federal, del Instituto de Capacitación Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en el Instituto Federal de Defensoría Pública; incluso ha participado en distintos foros, cursos, diplomados y otras conferencias.

En cuanto a sus publicaciones, destaca que: Es autor del artículo denominado, Carrera Judicial en México, Balance y Perspectivas de la Reforma Judicial de diciembre de 1994, publicado en la revista Diálogo y Debate de Cultura Política.

Por lo que se refiere al perfil que propone el señor magistrado, perfil de Consejero de la Judicatura Federal, destaca como características de un aspirante a consejero: La entrega y disposición, adaptación y conocimiento, con vocación de servicio, ajeno a la soberbia y cercano a la humildad; motivador, tolerante, pero firme y enérgico, con un manejo eficiente de las cuestiones administrativas.

Por lo que ve a su plan de trabajo se destaca: Seguir impulsando la asignación al Poder Judicial de la Federación de un porcentaje fijo del presupuesto de egresos; ampliar la difusión a todos los órganos jurisdiccionales del fondo auxiliar para la administración de justicia; considera necesario incrementar la confianza de la sociedad en sus juzgadores, a través de la difusión de su trabajo y la publicación de los instrumentos y mecanismos del Consejo de la Judicatura Federal, en materia de vigilancia y disciplina; propiciar la realización de foros, estudios y análisis sobre los juicios orales y en la medida en que deben ser adoptados; estima necesario el examen sobre la posibilidad de reducir las formalidades de los procesos judiciales; en el ámbito de la carrera judicial fomentar la participación de jueces y magistrados en la toma de decisiones en materia de adscripciones, readscripciones y creación de nuevos órganos.

También propone: Mantener vías de comunicación constante con los órganos jurisdiccionales; tratándose de los concursos de oposición para la designación de jueces de Distrito, estima que deben prevalecer un procedimiento idóneo para definir con precisión el perfil que deben tener, con la modalidad de que los aspirantes presenten una propuesta o recomendación.

Finalmente destaca, el establecimiento una vez que se ha logrado el reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública de cursos de postgrado, maestría y doctorados impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal.

Tercer lugar de la lista correspondiente.- Vázquez Marín Óscar.- El señor magistrado Óscar Vázquez Marín, nació en la Ciudad de Zacatecas el 17 de febrero de 1952; por ende, a la fecha cuenta con 54 años de edad.

En cuanto a sus estudios: Tiene: Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara, Diplomado en Dirección Estratégica en la Administración Pública. Diplomado en Desarrollo Humano y Organizacional en el Servicio Público. Curso de Postgrado en Derecho, Política y Criminología en su área procesal.

En cuanto a la carrera judicial: Fungió como secretario de estudio y cuenta de 1982 a 1984, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- De 1984 a 1988, fue juez de Distrito.- De 1988 a la fecha, magistrado de Circuito.- Del año 2004 a la fecha, es visitador general del Consejo de la Judicatura Federal. Su antigüedad en el Poder Judicial, por ende, es de 24 años.

En cuanto a su actividad docente: Ha sido expositor en diversas conferencias y ponente en múltiples cursos de formación personal de actualización y diplomados en diferentes entidades de la República. Es profesor, ha sido profesor de varias asignaturas en la Universidad Autónoma de Guadalajara, en la Facultad de Derecho de la Universidad

de Guadalajara y en la Escuela de Derecho de la Universidad de Sinaloa.

En cuanto a sus publicaciones, destacan los siguientes artículos: Requisitos Jurídicos Formales de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, en la obra, Comentarios a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; La Inspección y Supervisión de los Órganos Jurisdiccionales Federales en México, obra colectiva; Estrategias a la Inspección y Supervisión de los Jueces y el Juicio de Amparo en Materia Penal.

Por lo que se refiere al perfil que propone el señor magistrado Óscar Vázquez Marín, de Consejero de la Judicatura Federal destaca: Que el aspirante a Consejero, debe haber desempeñado los cargos de actuario, secretario de juzgado, de tribunal y de estudio y cuenta; juez de Distrito y magistrado de circuito; gozar de buena reputación, ser honesto e independiente en sus decisiones, maduro, analítico, ecuánime y prudente, justo en sus decisiones y un ejemplo a seguir; conocimiento de las funciones administrativas y calidad humana.

En cuanto a su plan de trabajo destaca: Servir a la Institución y a la sociedad, con objeto de garantizar una mejor administración de justicia, observa una actitud conciliadora o en su caso de total apoyo a las propuestas de solución más viables; Control estricto y sistemático en el manejo de recursos materiales procurando la racionalidad y optimización de ellos; consolidar al Consejo de la Judicatura Federal, como una institución de excelencia; propiciar mayor acercamiento con los titulares de los órganos jurisdiccionales y brindarles herramientas y apoyo.

Desarrollar una labor de concientización entre los titulares de los órganos jurisdiccionales, para establecer una mística de respeto a los derechos de los servidores públicos de esos órganos; mejorar los sistemas de vigilancia, así como la supervisión de las conductas de sus integrantes. Ajustarse a los programas establecidos por el Consejo de la Judicatura

Federal y planear programas con objetivos y metas realizables, sujetos a evaluación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Muchas gracias, señor secretario!

En los términos del punto tercero del numeral cuatro, de estas reglas me permito designar como ministros que fungirán como escrutadores al señor ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y al señor ministro Juan Silva Meza.

El señor secretario, procede a entregar los paquetes de tarjetas.

Señor ministro (Silva Meza) si quiere permanecer para dar su voto y luego ya procedería.

Podemos doblar en cuatro partes la tarjeta.

Señor secretario proceda a recoger las tarjetas.

Señores escrutadores, si gustan pasar por favor al centro.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Informo que son once tarjetas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Bien! Señor secretario, proceda a entregarlas al señor ministro Aguirre Anguiano, quien leerá la primera, luego el señor ministro Juan Silva Meza, leerá y como lo tenemos señalado se cerciorará de que aparezca ya en los datos en pantalla y así lo certificará.

Proceda señor ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal. (Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Segunda tarjeta el señor ministro Silva Meza, por favor, señor ministro Silva Meza.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Sí señor presidente. Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito. (Registrado).

Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal (Registrado).

Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal (Registrado).

Señor magistrado César Esquinca Muñoa, Director General y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado César Esquinca Muñoa, Director General y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, (Registrado).

Señor Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito. (Registrado).

Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal, (Registrado).

Señor magistrado César Esquinca Muñoa, Director General y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado César Esquinca Muñoa, Director General y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública. (Registrado).

Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, (Registrado).

Señor Magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor magistrado Óscar Vázquez Marín, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal, (Registrado).

Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, (Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En pantalla aparecen los once votos computados y se advierte que nos encontramos en el inciso i) en el que se señala, en el caso de que ninguno de los tres candidatos alcancen la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, se entregará una tarjeta a cada ministro para proceder a seleccionar a uno de entre los dos candidatos que hayan obtenido los números mayores de votos, hasta que uno alcance la mayoría calificada de ocho votos.

Como ustedes advertirán, esto colocaría a los aspirantes Pardo Rebolledo Jorge Mario y Vázquez Marín Óscar pregunto ¿si está de acuerdo el Pleno en que este es el resultado?

Bien, siendo aprobado por el Pleno, por favor señor secretario, proceda a entregar a cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, las dos tarjetas conteniendo los nombres de estas personas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Perdón señor presidente, únicamente traemos la tarjeta en blanco para que indiquen.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, entonces se repartirá una tarjeta en blanco y cada quien pondrá el nombre de la persona que estime idónea, por favor.

Señor secretario, proceda a recoger los votos de cada uno y de cada una de las integrantes del Pleno.

Señores escrutadores, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Informo que son once tarjetas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien. En la forma como lo hicimos en la primera ocasión, proceda a entregar la primera tarjeta al ministro Aguirre Anguiano, la segunda al ministro Silva Meza y así sucesivamente, después de que vayan dando el resultado de cada una. Señor ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Magistrado Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Pardo Rebolledo.
(Registrado).

Pardo Rebolledo Jorge Mario.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Pardo Rebolledo Jorge
Mario. (Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Jorge Mario Pardo
Rebolledo. (Registrado).

Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Magistrado Jorge Mario Pardo
Rebolledo, (Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Jorge Mario Pardo R.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Jorge Mario Pardo R. (Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Bien. Habiéndose dado la votación
de los once votos y no habiendo alcanzado ninguno de los contendientes
los ocho votos requeridos, se procederá a repartir nuevamente una

tarjeta para que se ponga el nombre de quien se considere pertinente, hasta que alguno de los dos llegue a ocho votos.

Señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Solicito autorización para destruir las tarjetas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Destruye las tarjetas, por favor. Proceda a recoger los votos. Por favor, ministros escrutadores.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Le informo que son once tarjetas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Bien. En la misma forma, como hemos procedido. Primera tarjeta, al primer escrutador, señor ministro Aguirre Anguiano y así sucesivamente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Magistrado Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Magistrado Pardo Rebolledo.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Óscar Vázquez. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín, (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín,
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín,
(Registrado).
Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Jorge Mario Pardo
Rebolledo, (Registrado).
Pardo Rebolledo Jorge M.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Pardo Rebolledo Jorge M.,
(Registrado).
Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Jorge Mario Pardo
Rebolledo, (Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pregunto si la votación registrada
está aceptada por el Pleno. Bien, al no haberse producido todavía ocho
votos en favor de alguno de los comparecientes para ser Consejero de la
Judicatura y en los términos de la regla establecida puede destruir las
tarjetas primero señor secretario y posteriormente repartir una nueva
tarjeta para que se proceda a una nueva votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Sí señor
presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda a recoger por favor.

Ministros escrutadores, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: 11 tarjetas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, en la misma forma en que hemos estado actuando, primera tarjeta, al primer escrutador, ministro Aguirre Anguiano, la segunda al ministro Silva Meza, y así sucesivamente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo, (Registrado).
Pardo Rebolledo Jorge M.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Pardo Rebolledo Jorge M. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Pardo Rebolledo. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Magistrado, Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado, Jorge Mario Pardo Rebolledo. (Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien. Pregunto: ¿Si están de acuerdo con la votación?. Bien. Al no darse nuevamente los ocho votos para ninguno de ellos, proceda a destruir las tarjetas y procedemos a una nueva votación.

Proceda a recoger la votación.

Ministros escrutadores, por favor, procedemos de la manera señalada.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
Subrayado.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
Circundado y (registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se aclara al señor escrutador que no da puntos el que estén subrayados.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo. (Registrado).
Jorge M. Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Jorge M. Pardo Rebolledo. (Registrado).
Pardo Rebolledo J. M.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Pardo Rebolledo J. M. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Magistrado Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado Pardo Rebolledo. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, como se advierte claramente, yo creo que de persistir esta votación, pues podríamos estar en forma indefinida, yo sugeriría que hiciéramos una nueva votación, pero desde luego exhorto a la racionalidad. Hay la alternativa de que sigamos así indefinidamente, o realmente tendría que buscarse el llegar a los ocho votos; la ley señala con toda claridad que deben ser ocho votos como requisito fundamental y en materia de aritmética, no puede uno decir que debe entenderse que siete reiterados durante varias votaciones se convierten en ocho, de manera tal que ahí pues tendríamos que sopesar cada uno el porqué está votando en determinada forma, yo creo que algo que es evidente, y esto lo referiría a quienes integraron la terna que todos tienen convicción de que las tres personas reúnen ampliamente el perfil de Consejeros de la Judicatura, y que aun el hecho mismo de que hubiera habido dos que pasaran a la final, pues revela que la situación no es fácil de descifrar, de manera tal que hago este planteamiento para que finalmente un Órgano Colegiado de 11 en donde parece ser que la racionalidad tiene que imperar, pueda llegarse a un resultado definitivo. Por favor señor secretario, puede destruir los votos y proceda a entregar una nueva tarjeta; y desde luego, aprecio que el señor secretario fue muy previsor porque trae un paquete muy amplio de tarjetas. Señor ministro Valls, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. ¿No sería conveniente abrir un pequeño receso de cinco minutos, y que este Cuerpo Colegiado, privadamente deliberara?; es una sugerencia.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Apoyo la moción.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Señor presidente, yo me opongo a la moción, me parece que la sesión es de votación; en todos los órganos colegiados son continuadas; a mí la invitación o la exhortación que ha hecho usted, me parece correcta; yo encuentro que estamos en una sesión y las sesiones –insisto-, suelen ser en los órganos colegiados donde se vota en votaciones nominales, continuadas; yo en ese sentido, me parece que podríamos continuar a partir de la exhortación que usted ha hecho, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, ministro Gudiño, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido exactamente, yo también estaría en contra de que se decretara receso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bueno, hay dos proposiciones: una, en el sentido de que hubiera un receso; otra en el sentido de que se siguiera con la sesión pública.

Por lo pronto, no quiero yo hacer una proposición que completaría alguna de estas ideas; sin embargo, el ministro Valls, no solamente dijo que, una sesión privada para dialogar; el ministro Cossío, dice, una sesión pública que continúe; y a lo mejor si las votaciones no se abren, pues, entonces, podríamos proceder a otra decisión.

Yo pienso que por lo pronto debemos votar, o se sigue en sesión pública, o tenemos una sesión privada.

Tome la votación, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Sí, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Las sesiones privadas alivian también el espíritu. Por la sesión privada.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Pública, que continúe.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: En pública.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Pública y transparente.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Por aliviar el espíritu.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Pública.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Privada.

SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ: Privada, para deliberar, no para votar.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Por aliviar el espíritu.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Privada, para deliberar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Señor ministro presidente, le informo que hay mayoría de seis votos, porque la sesión sea privada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Aunque algunos dijeron para aliviar el espíritu, yo pienso que se puede aliviar el espíritu en la pública; yo pediría que se aclararan los votos de quienes así dijeron.

Señor ministro Góngora.

SEÑORA MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Sí, que sea privada, para deliberar.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Privada, para deliberar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, habiéndose aclarado esos dos votos, se decreta un receso y en unos minutos continuamos.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 12:20 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, reparta nuevamente tarjetas a las ministras y ministros para proceder a una nueva votación.

Recoja la votación.

Ministros escrutadores, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Once tarjetas, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.
Procedemos en la misma forma como en las anteriores votaciones.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).
Óscar Vázquez.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez.
(Registrado).
Pardo Rebolledo J.M.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Pardo Rebolledo J.M. (Registrado).
Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo. (Registrado).
Magistrado Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Magistrado Óscar Vázquez Marín.
(Registrado).
Magistrado Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Magistrado Pardo Rebolledo. (Registrado).

Óscar Vázquez.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez. (Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).

Óscar Vázquez Marín.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Óscar Vázquez Marín. (Registrado).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, en los términos del punto 5, informe el resultado de la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Sí señor presidente.

El señor magistrado Vázquez Marín Óscar, ocho votos. El señor magistrado Pardo Rebolledo Jorge Mario, tres votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: TOMANDO EN CUENTA ESTA VOTACIÓN, SE DECLARA QUE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DESIGNA COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL AL MAGISTRADO ÓSCAR VÁZQUEZ MARÍN.

Esta sesión se levanta. Se cita a la que tendrá lugar en diez minutos, sesión solemne para tomar protesta al Consejero designado.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 12:40 HRS.)